

Intervención de **Antonio Castellanos**, Director Estatal de Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos.  
Madrid, 8 de junio de 2020. Sede del Congreso de los Diputados.

-----  
Gracias Presidente,

Buenos Días Señorías. En primer lugar, desearía dejar constancia de nuestro recuerdo a las víctimas de la pandemia y a sus familias y desear una pronta recuperación a todos los enfermos. Quisiera también expresarles el agradecimiento tanto el mío personal como el de Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos por su invitación a este Grupo de Trabajo y poder así trasladarles el mejor ánimo y el compromiso de los agricultores y ganaderos que representa esta organización para colaborar en la reactivación económica de nuestro país; así como expresarles las inquietudes, los problemas que les afectan y las soluciones que ponemos sobre la mesa para contribuir a resolverlos.

El pasado 13 de abril Unión de Uniones ya se dirigía al Sr. Presidente del Gobierno por escrito para apuntarle que en la política de reconstrucción económica y social de España no podía estar en modo alguno ausente el sector agrario, cuya importancia para nuestra sociedad se ha vuelto a demostrar en las actuales circunstancias, aunque sea frecuentemente minusvalorada.

Precisamente en este Grupo de Trabajo sobre Unión Europea hay que señalar que la Política Agrícola Común nació como reconocimiento a esa importancia estratégica, pero que en sucesivas reformas se ha ido diluyendo a medida que la ciudadanía ha dado por sentado que la alimentación está garantizada en una sociedad desarrollada y nos ha ido pidiendo a los agricultores y ganaderos que asumamos otras responsabilidades, que prestemos más servicios y atendamos nuevas necesidades.

Esas nuevas necesidades no las rehuimos. Somos conscientes de que los ciudadanos europeos hemos decidido darnos un modelo productivo respetuoso con el medio ambiente, ético en el trato con los animales y garante de los derechos y la dignidad de las personas. Por eso afirmamos que tenemos que proteger ese modelo y a los agricultores y ganaderos, que son la columna vertebral del mismo. Y eso, lamentablemente y en numerosas ocasiones, no está sucediendo.

La política agrícola común cuenta en 2020 con un presupuesto de 54.539 millones de euros (ya sin contar a Reino Unido). Es una cifra alta, pero que no desentona de otras grandes potencias en el apoyo a su sector primario. De esa cantidad, se asignó a España algo más de 6.075 millones de euros entre sus dos Pilares (mercados y ayudas directas, por un lado, y desarrollo rural, por el otro). Y ese gasto, aunque de forma decreciente<sup>1</sup>, se ha venido asignando en las últimas dos décadas.

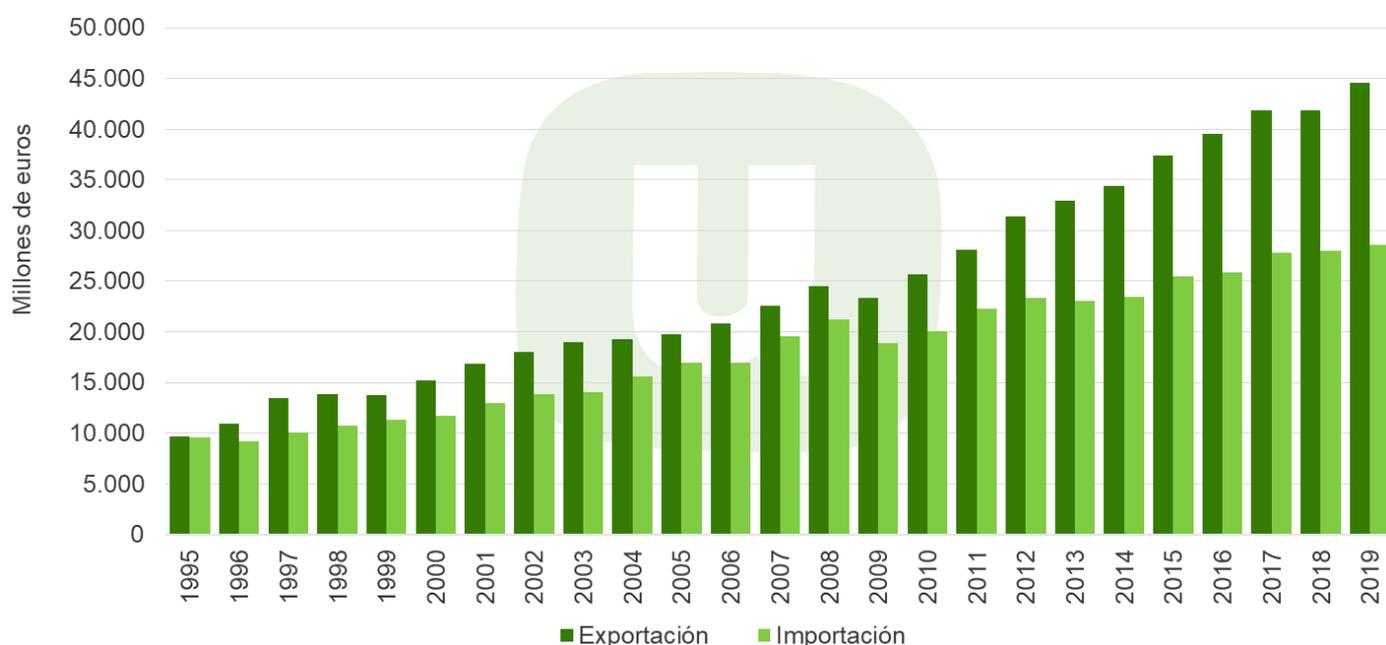
---

<sup>1</sup> En el período de programación 2000-2006, la media anual de transferencias a España del FEAGA y del FEADER fue de 7.188 millones de euros (Fondo Español de Garantía Agraria. Su papel en la aplicación de la PAC)

En ese mismo periodo, la producción final de la rama agraria estatal ha pasado de estar por debajo de los 40.000 millones de euros a principio de los 2000, hasta superar los 50.000 en los últimos tres años<sup>2</sup>. Asimismo, las exportaciones de alimentos y bebidas<sup>3</sup> se han incrementado desde los 15.000 millones de euros en el año 2000 hasta los casi 45.000 en 2019, superando en gran medida el nivel de importaciones y generando un balance comercial agroalimentario positivo e importante para nuestro país.

**Gráfico 1**

**Balance comercial agroalimentario España**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DataComex

Mientras, el gasto en alimentación<sup>4</sup> en España se ha ido incrementado hasta alcanzar los casi 107.100 millones de euros en 2018<sup>5</sup>, aunque otras fuentes los cifrarían en alrededor de los 120.000 millones de euros.

<sup>2</sup> [Cuentas Económicas de la Agricultura. Resultados Nacionales. 1990-2019. Detallados.](#)

<sup>3</sup> Datacomex. Exportaciones de Alimentos y Bebidas, sin productos pesqueros.

<sup>4</sup> [Panel de Consumo Alimentario. MAPA.](#) Año 2004, gasto en alimentación (sin pescado) en Horeca 19.182 millones de euros y en hogares 46.683 millones de euros.

<sup>5</sup> [Informe del consumo alimentario en España. 2018. MAPA](#)

Gráfico 2

## Gasto total en alimentación en España

Datos 2018

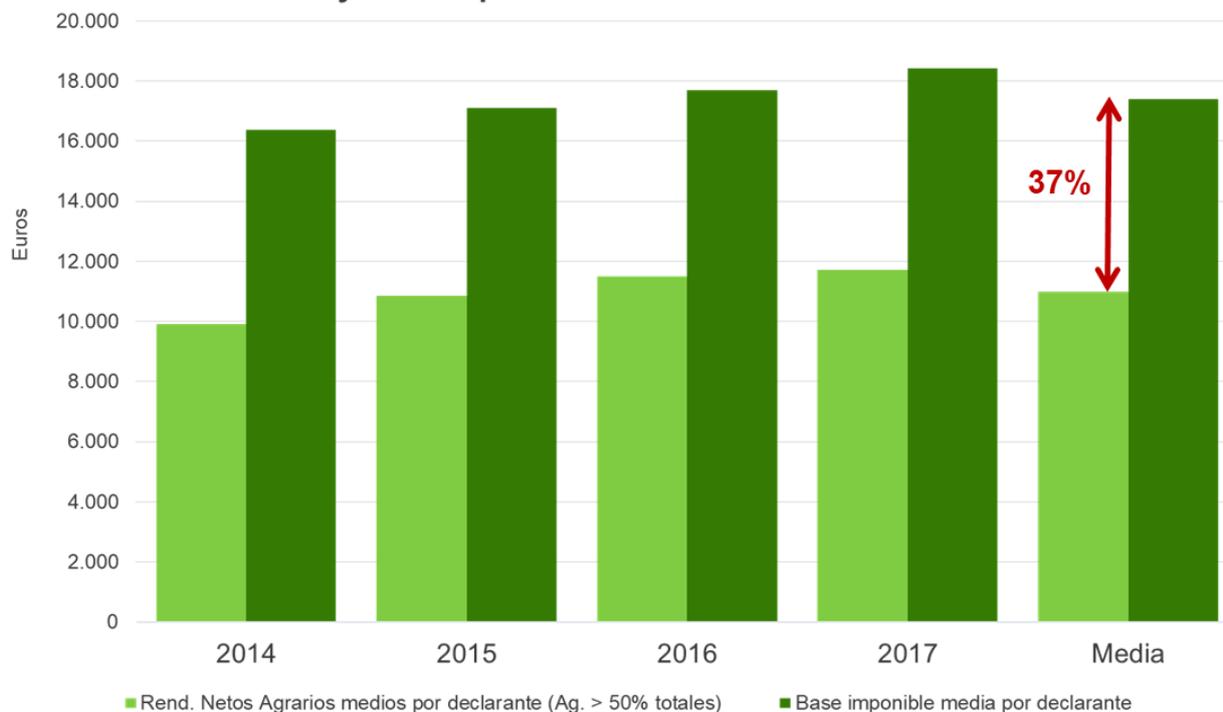


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de EGATUR y el informe de consumo alimentario en España

Sin embargo, hoy, tras esa inyección pública tan potente y en un contexto tan favorable de evolución del sector alimentario de forma global, la renta de los agricultores y ganaderos profesionales, la de verdad, la que nos dice Hacienda según las declaraciones del IRPF que presentamos cada año, sigue estando un 37 % por debajo de la renta media de los ciudadanos que participan en el resto de actividades económicas. Eso, incluyendo los pagos directos y otras ayudas, que suponen de media en España el 30% de la renta agraria. Es evidente que algo importante está fallando.

**Gráfico 3**

**Comparación rendimientos netos agrarios medios  
 y base imponible media declarada IRPF**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Tributaria

Síntoma de ello fueron las movilizaciones masivas de agricultores y ganaderos en varios países europeos, entre ellos Francia, Alemania y desde luego España a finales de febrero y principios de marzo, que, bajo una reclamación general de rentas dignas, demandaban un mejor reparto del valor añadido generado por la cadena alimentaria, una política interior de la Unión Europea que valore lo que producimos y cómo lo producimos y una política comercial que proteja el modelo que hemos decidido darnos.

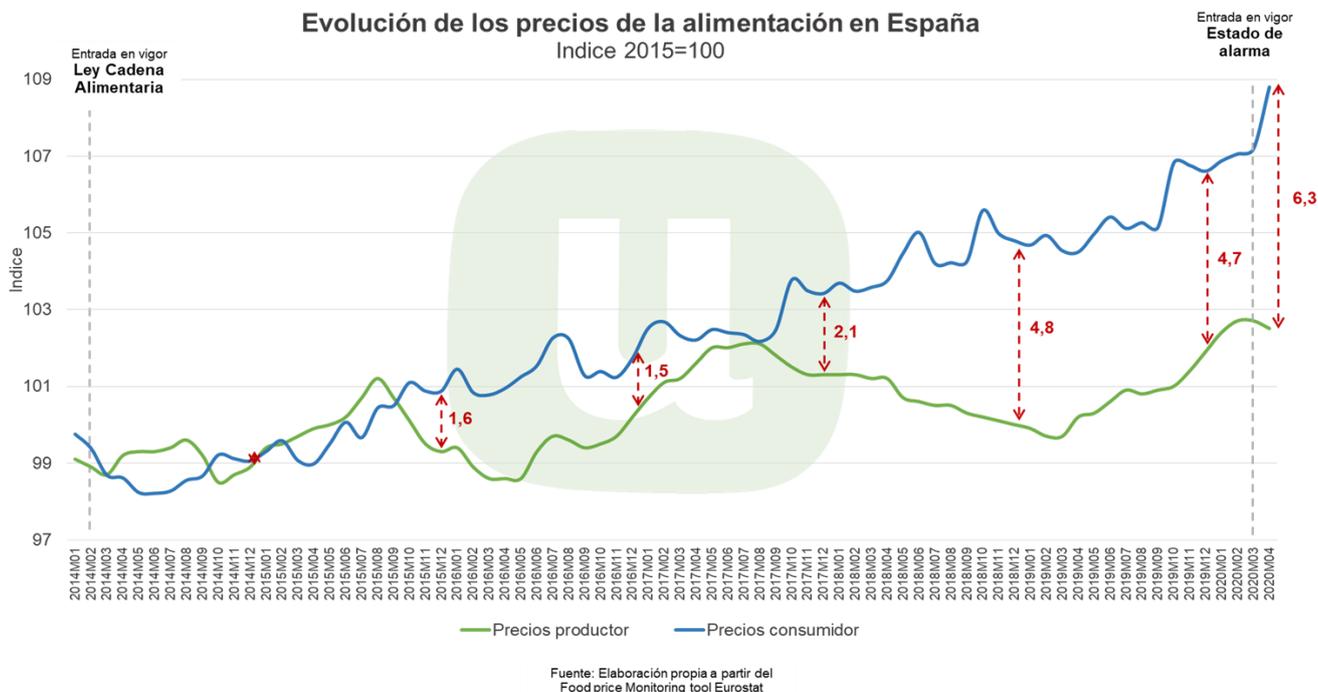
Esos problemas, cuya reivindicación hemos aparcado responsablemente durante la pandemia, no sólo no están resueltos; sino que se han evidenciado de manera aún más cruda en esta crisis. Al margen de las dificultades surgidas con las restricciones impuestas por el estado de alarma -por ejemplo, para contar con mano de obra en las campañas agrícolas-, varias producciones (flores, ganaderías, vino, lácteos...) están sufriendo perjuicios muy graves al colapsar sus canales habituales de comercialización debido al cierre del canal HORECA, la desaparición del turismo o la suspensión de importantes eventos culturales y festivos.

Las medidas que se han adoptado por las administraciones (flexibilidad en las normas, almacenamientos privados, ayudas estatales...) han tenido que ser necesariamente improvisadas y han resultado escasas en proporción a la dimensión del problema, seguramente porque esto nos ha superado a todos, ciudadanos e instituciones.

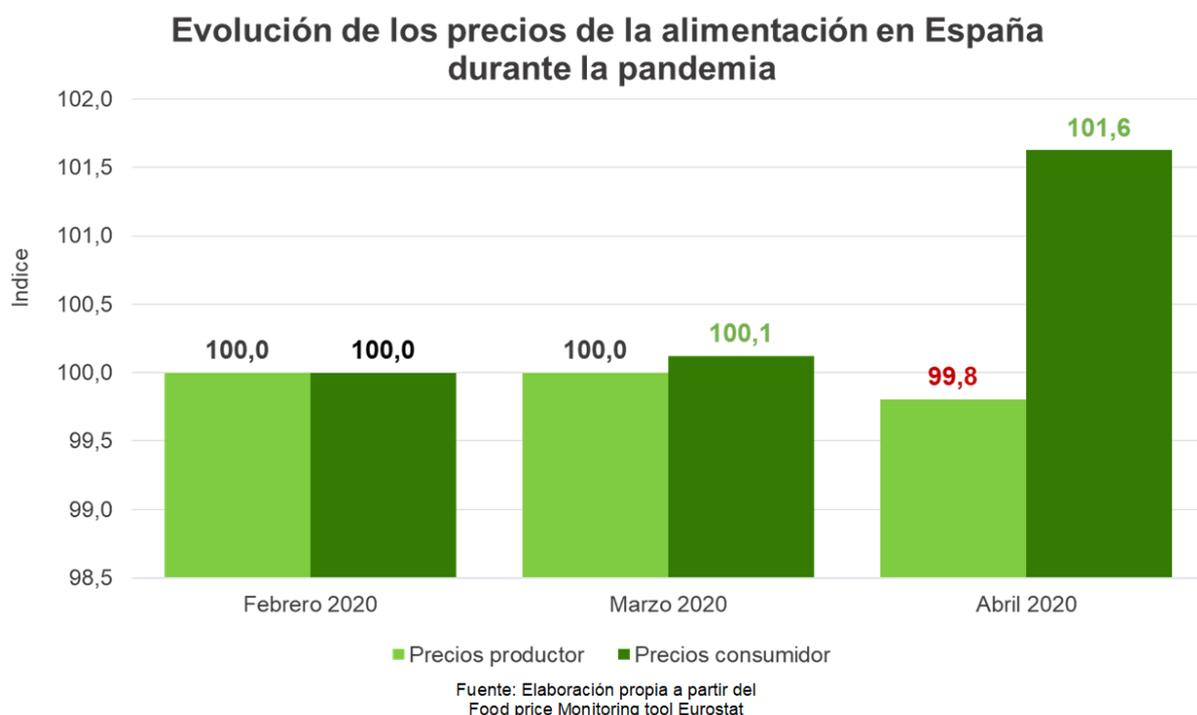
No quiero extenderme ahora en ello, pero baste decir que el diferencial entre los precios pagados a los

productores y los pagados por los consumidores ha venido creciendo desde el año 2014 hasta colocarse en cerca de 5 puntos en 2019, incrementándose durante la pandemia hasta alcanzar los 6,3 puntos en el mes de abril.

**Gráfico 4**



**Gráfico 5**



Alguien en la cadena alimentaria ha hecho su agosto en primavera y no han sido los consumidores, ni tampoco los agricultores y ganaderos; sino básicamente una parte de la agroindustria y la distribución. Además de esos sectores que he citado, hay también otros que adolecían ya de serios problemas antes de la crisis como el aceite, donde se vende nuestro virgen extra un 40% más barato que el italiano; las frutas de hueso, que llevamos reclamando unas ayudas de reestructuración desde que nos impusieron el veto ruso; la leche, que por la vía de los hechos obligan a los ganaderos a venderla por debajo de los precios medios europeos a pesar de ser deficitarios en nuestro país; los cítricos, donde nos vemos obligados a competir en desigualdad de condiciones con países de fuera de la UE; o los cereales, donde se siguen pagando precios de hace 20 años mientras el precio de la barra de pan se ha multiplicado por 3; a los que hay sumar los vetos norteamericanos a las aceitunas y otras producciones y ello por causas ajenas al sector productor. Vamos, que ya traíamos la crisis puesta de casa antes del coronavirus.

Hay por tanto muchas cuestiones a abordar. A todos los partidos que hoy están presentes en esta cámara, ya les hemos presentado, en diferentes ocasiones (propuestas para los programas electorales, tramitación de presupuestos y otros proyectos de ley) y estamos dispuestos a volver a abordarlas cuando ustedes lo estimen conveniente.

Pero necesariamente, por economía de tiempo, debo céntrame hoy en tres cuestiones que nos parecen fundamentales y transversales a todos los sectores y todas ellas con relación directa a la Unión Europea, que es el objeto de este grupo de trabajo: (1) la Reforma de la PAC con los añadidos de última hora de la Estrategia "Farm to Fork"; (2) la Reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria en su adaptación a la Directiva de Prácticas Desleales en la Cadena Alimentaria; y (3) la salvaguarda del modelo productivo agrario ético y sostenible del que deseamos gozar los europeos. Desde Unión de Uniones creemos firmemente que en estos momentos se da el marco perfecto para tomar decisiones y poner soluciones, porque estas cuestiones están ahora abiertas en canal.

## **Reforma de la PAC**

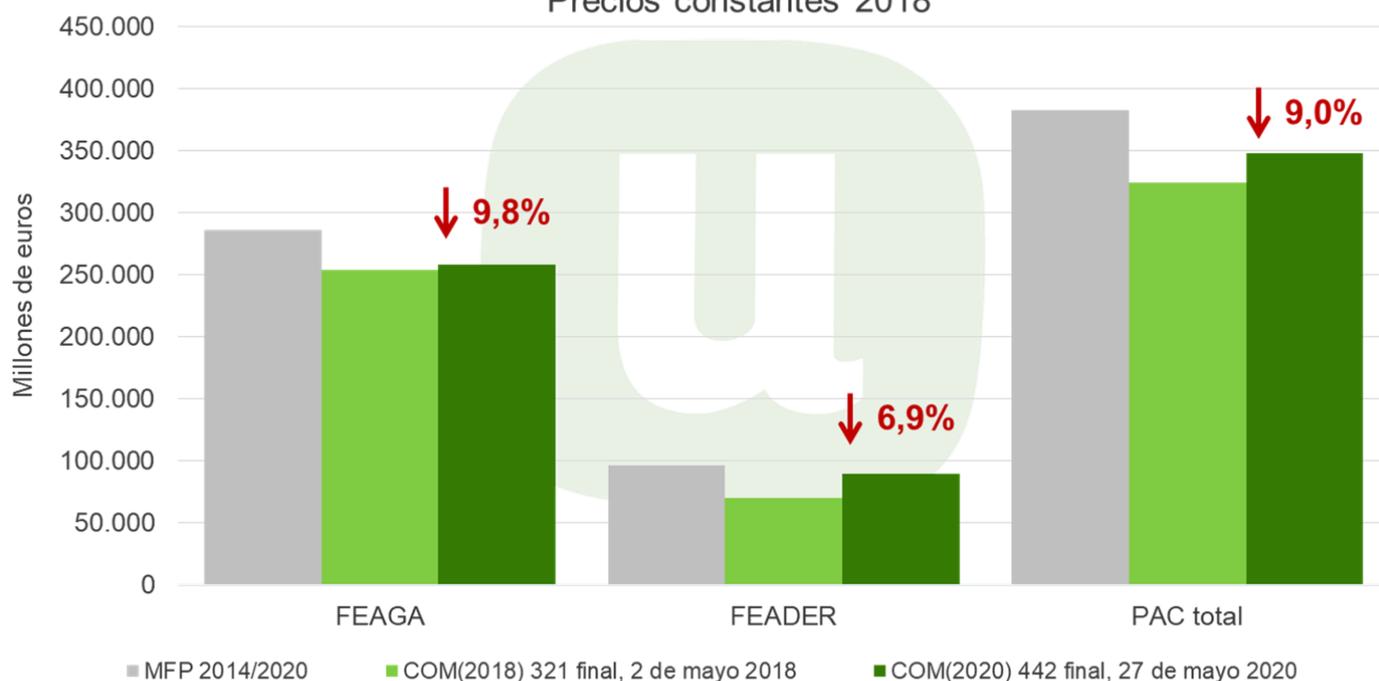
El primer gran tema que consideramos vital por su transversalidad para el conjunto del sector es la Reforma de la Política Agraria Común (PAC), que está en plena negociación de su presupuesto y de definición de sus instrumentos a nivel europeo y de nuestro país.

El tema de los fondos de lo que se va disponer es vital. Durante meses se ha convertido casi en un mantra en nuestro país lo de "queremos una PAC fuerte". Algunos primeros ministros y el propio Presidente del

Gobierno español afirmaron “No vamos a aceptar una propuesta que consolide los recortes”<sup>6</sup>. Bien... la Comisión Europea ofrece ahora una nueva ocasión para demostrar la firmeza de esas afirmaciones con esta nueva propuesta de Marco Financiero Plurianual 2021-2027 que ha presentado hace unos días, que sí viene con recortes. Las comparaciones de las cifras según sean en precios constantes o corrientes y según se tome como referencia el año 2020 o todo el período 2014/2020, salen para todos los gustos. Pero lo cierto, como indicaba anteriormente, es un recorte de la PAC de más del 9%<sup>7</sup>, 34.600 millones de euros menos. Sin embargo, el paquete medio ambiente y clima, al margen de la PAC, recibirá casi 41.840 millones de euros más. No nos parece mal los segundo y sí lo primero.

**Gráfico 6**

**Propuesta presupuestaria PAC 2021-2027**  
 Precios constantes 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de las Comunicaciones de la Comisión Europea

Y eso es porque la PAC se ha quedado casi fuera de los planes de recuperación económica de la Comisión que asignan, en la partida de desarrollo rural, un casi testimonial 2% del total de los 750.000 millones adicionales que va a activar en los próximos años.

<sup>6</sup> [Sánchez defiende una PAC y Cohesión sin recortes.](#)

<sup>7</sup> El recorte del 9%, junto con el resto de cifras que le siguen, resultan de la comparación entre la dotación, en precios constantes, del período de programación 2014/2020 sin Reino Unido y la propuesta de la Comisión de mayo de 2020.

**Gráfico 7**

**Partidas del fondo de recuperación "Next Generation EU"**

Millones de euros



Fuente: Elaboración propia a partir de la Comunicación de la Comisión Europea

Con ese 2% los agricultores y ganaderos deberán atender las nuevas necesidades que han de implementar los Estados en sus planes estratégicos a través de las intervenciones en desarrollo rural en relación al Pacto Verde Europeo y la estrategia “De la Granja a la Mesa”. Como ustedes seguramente ya conocen, estas estrategias contienen elementos de mucho interés como el impulso de la agricultura ecológica o una mejor información para los consumidores, pero que tendrían efectos importantes sobre el rendimiento de las explotaciones agrarias al reducir el uso de todo tipo de inputs e introducir mayores exigencias en sostenibilidad y bienestar animal.

Por lo tanto, Unión de Uniones considera necesario un reparto de los fondos más equilibrados para atender a un sector estratégico, esencial, como es el agrario; sin renunciar a qué parte de los 750.000 millones del fondo Nueva Generación deberá destinarse a invertir en la España rural y reducir hasta donde se pueda las brechas de todo tipo -en sanidad, educación, comunicaciones, servicios básicos, infraestructuras, nuevas tecnologías- que separan a los ciudadanos del medio rural de los urbanos y que los colocan en una posición mucho más desfavorable.

En todo caso, igual de importante como el dinero que finalmente venga a la PAC, es a qué lo destinemos y cómo se gaste. A Einstein se le atribuye la frase: “si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”, que es especialmente oportuna considerando el amplio margen del que van a disponer los Estados miembros para elaborar el Plan Estratégico nacional.

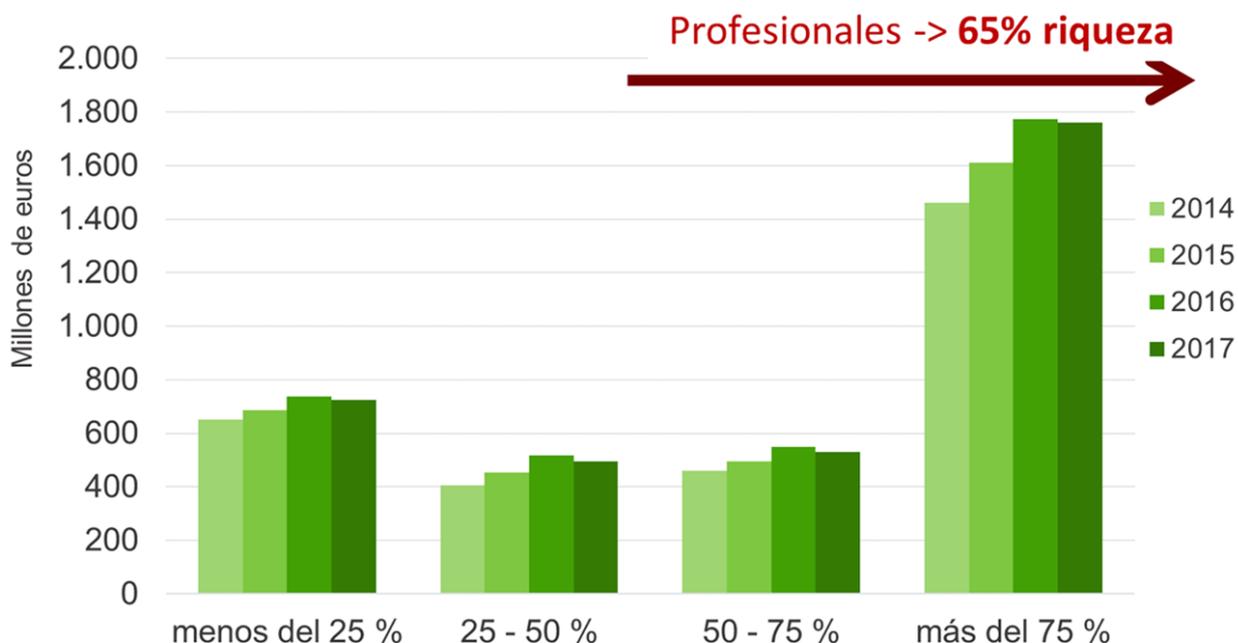
Unión de Uniones está trabajando precisamente para que, en ese Plan que ahora elabora el Ministerio, no se haga otra vez lo mismo de siempre y se obtengan mejores resultados para mejorar la vida y las condiciones de trabajo de los agricultores y ganaderos. Y para eso necesitamos políticas decididas y políticos valientes.

La mayor herramienta que la Unión Europea pone en nuestras manos son los pagos directos de apoyo a las rentas, que se llevan el 70%<sup>8</sup> del total de presupuesto PAC, y que se están distribuyendo, desequilibrada e ineficazmente, con unos criterios muy mejorables.

Tras varias reformas esos criterios, en lo fundamental, nunca se han revisado para que se concentren realmente en los agricultores y ganaderos que viven de esta profesión, y ya es hora de hacerlo. ¿Porqué? Pues porque son los que más aportan. Según datos de Hacienda, en España hay un 18% de declarantes de ingresos agrarios, cuyas rentas dependen fundamentalmente de esta actividad y que producen el 65% del rendimiento neto total agrario... Es decir, 18% de profesionales, 65% de la riqueza generada.

### Gráfico 8

**Evolución de los rendimientos agrarios totales** por peso de la renta agraria sobre la renta total de los declarantes



Elaboración propia a partir de los datos de la Agencia Tributaria

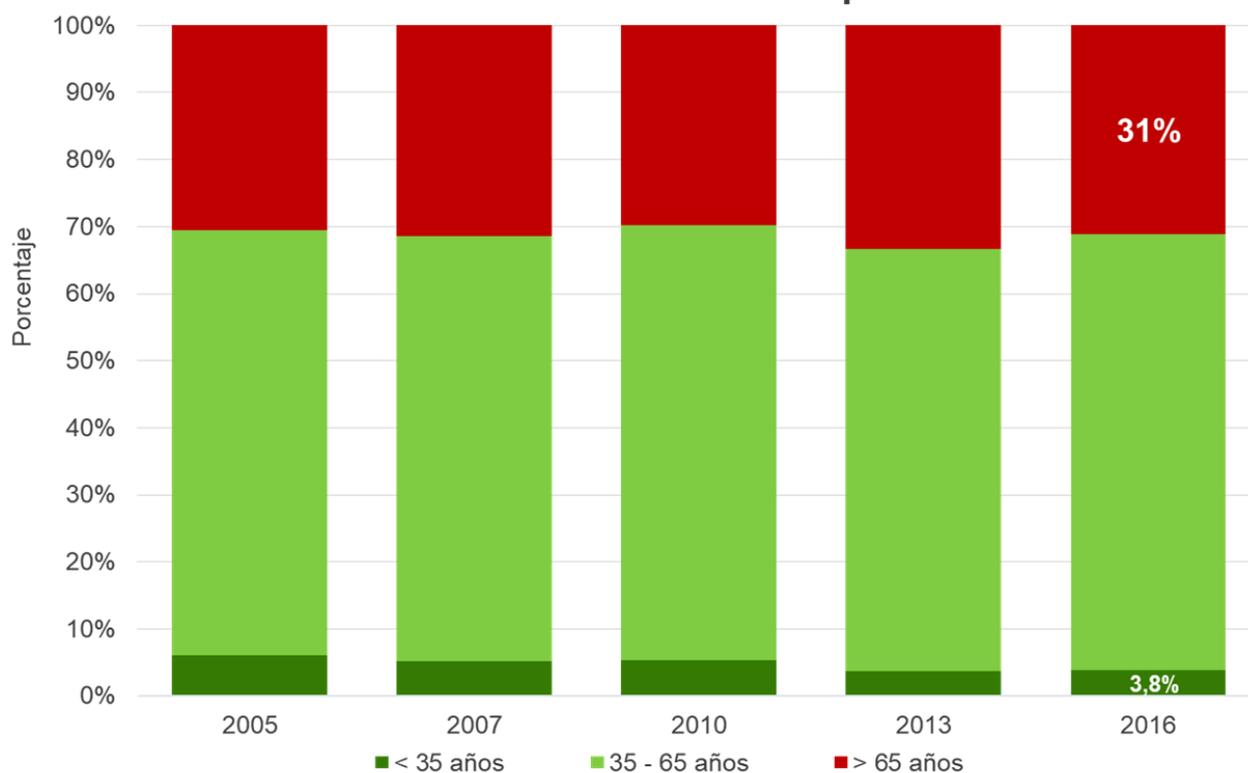
<sup>8</sup> El presupuesto de la Unión para 2020 prevé para pagos directos 40 600 millones de euros, a las medidas de desarrollo rural les correspondería 14 600 millones de euros y los demás gastos de la PAC absorberían 2.900 millones de euros. [Fichas Técnicas sobre la Unión Europea. La financiación de la PAC Comisión Europea. Febrero 2020](#)

Y porque si queremos contar con una agricultura y ganadería productiva, competitiva, sostenible, que cuide a los consumidores, que genere empleo y que contribuya a la reactivación económica de nuestros pueblos; Para poder conseguir eso, y para conseguir que junto con otras actividades pueda contribuir a repoblar la España rural; tenemos necesariamente que confiarla a quienes están profesionalmente vinculados al sector, ligados al territorio, con vocación de permanencia en el mismo e interesados en mantener en el futuro los recursos y la actividad de la que viven... y esos son los agricultores y ganaderos profesionales.

Otra importante razón para cambiar las cosas, si nos preocupa la renovación generacional en un sector agrario envejecido y masculinizado, es que decenas de miles beneficiarios de ayudas no profesionales acaparan buena parte del derecho a cobrar ayudas y de las tierras que lo sustentan y que están cortando el paso y dificultando la instalación de jóvenes que quieren tener su futuro en esta actividad. Solo el 0,62% de los beneficiarios de pagos directos de la PAC (2017)<sup>9</sup> tienen menos de 25 años y únicamente reciben el 1,16% de las ayudas.

**Gráfico 9**

**Distribución edad dueños de las explotaciones**

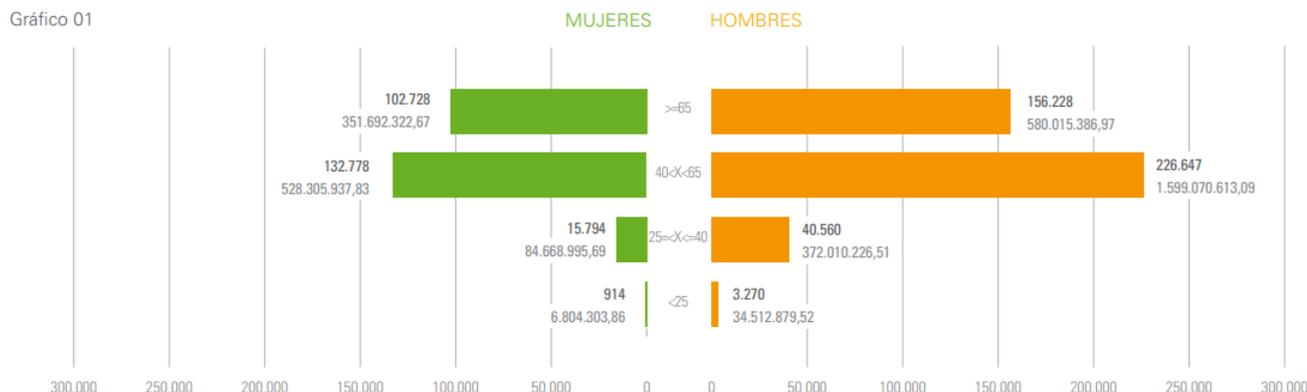


Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat

<sup>9</sup> [Ayudas Directas y Desarrollo Rural. Análisis de la Edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por comunidades autónomas. 2017.](#)

### Gráfico 10

Distribución de las ayudas directas de la PAC en el ejercicio 2017



Fuente: FEGA

¿Cómo se puede hacer? No desdeñando como hasta ahora se ha hecho los mecanismos de redistribución de ayudas que están en la propuesta de Reforma, tales como los techos de ayuda por explotación o las modulaciones de los importes vinculadas a la generación de empleo según tramos (el llamado capping). No hay que inventar nada.

Y, sobre todo, concentrando estos pagos en el agricultor de verdad genuino que, a juicio de Unión de Uniones, debería ser aquel cuyas rentas agrarias representan al menos el 25% de sus rentas totales, manteniendo como excepción que no se elimine ninguna de las ayudas que se pagan para aquellos que reciban pagos por debajo de los 1.250 euros anuales, lo que proponemos para evitar la exclusión de ciertos colectivos sociales del medio rural.

No sabemos cómo quedará el presupuesto de la PAC, pero cuanto mayor sean los recortes, si es que se consolidan, más justificada estará la selección de los beneficiarios más apropiados para conseguir los fines que se persiguen.

Unión de Uniones no se olvida tampoco de la política de mercados, que es de dónde tiene que salir la mayor parte de los ingresos de los productores y que también nos preocupa y mucho, porque no está sirviendo para reducir la volatilidad de los precios.

Del antiguo “paraguas comunitario” de la PAC, hoy sólo queda una red de seguridad de medidas excepcionales en caso de perturbación grave de los mercados no ha funcionado, porque los umbrales que sirven para desencadenarlas llevan sin actualizarse 20 años o porque los mecanismos de seguimiento de precios son deficientes y no salta la alarma de perturbación, aunque en el campo los precios estén hundidos.

Por ello, una de las cuestiones que nosotros apuntamos entre nuestras propuestas es la revisión de los mecanismos desencadenantes y de los instrumentos para la captura de los precios en los mercados con el

fin de diagnosticar con precisión cuando es necesario intervenir.

En fin, Señorías, Unión de Uniones está muy implicada en la elaboración del Plan Estratégico de la PAC para nuestro país y estamos reaccionando a todos los documentos en relación a los diferentes objetivos específicos que en él se contemplan, nos ponemos a su disposición para tratar muchas otras cuestiones que por razón de tiempo no podré abordar hoy. Es más, nos parece muy apropiado que, sobre un tema de tanta importancia, el Congreso de los diputados no solo no se inhiba o tenga una breve información puntual, sino que tome parte activa si así les parece conveniente.

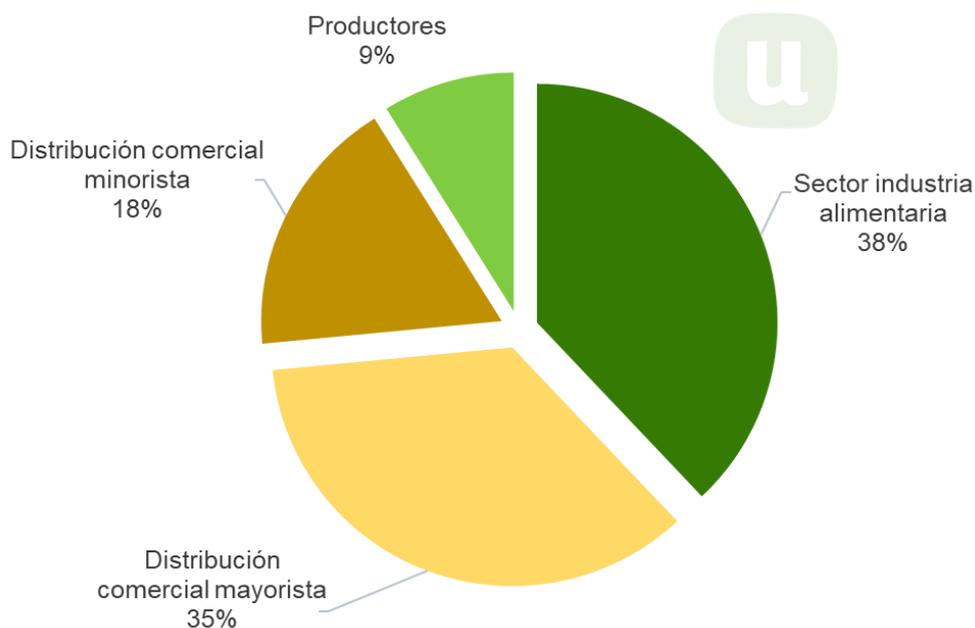
### **Cadena alimentaria**

Con respecto a la Ley de la Cadena Alimentaria de 2014, lo primero que hay que decir es que, por desgracia para nosotros, no ha tenido los resultados deseados. Como ya he citado antes, el diferencial de precio entre lo que cobra el productor y lo que pagan los consumidores, no ha parado de crecer desde su aprobación y a los agricultores y ganaderos llega solo algo más del 30% del precio que paga el consumidor. Asimismo, Esto es, porque la Ley no ha dispuesto de instrumentos eficaces para acabar con los abusos que la parte menos escrupulosa de la agroindustria y la gran distribución, ejercen desde la ventajosa posición que les permite su alto grado de concentración. Tan solo 6 grandes grupos controlaban el 55% del consumo de alimentación en el año 2018. Probablemente superen el 60% ya en 2020.

Por otro lado, las sanciones que se derivan cuando se detectan incumplimientos son muy opacas y nada disuasorias, y por ello no motivan demasiado a corregir actitudes y prácticas desleales de grupos con facturaciones de miles de millones de euros.

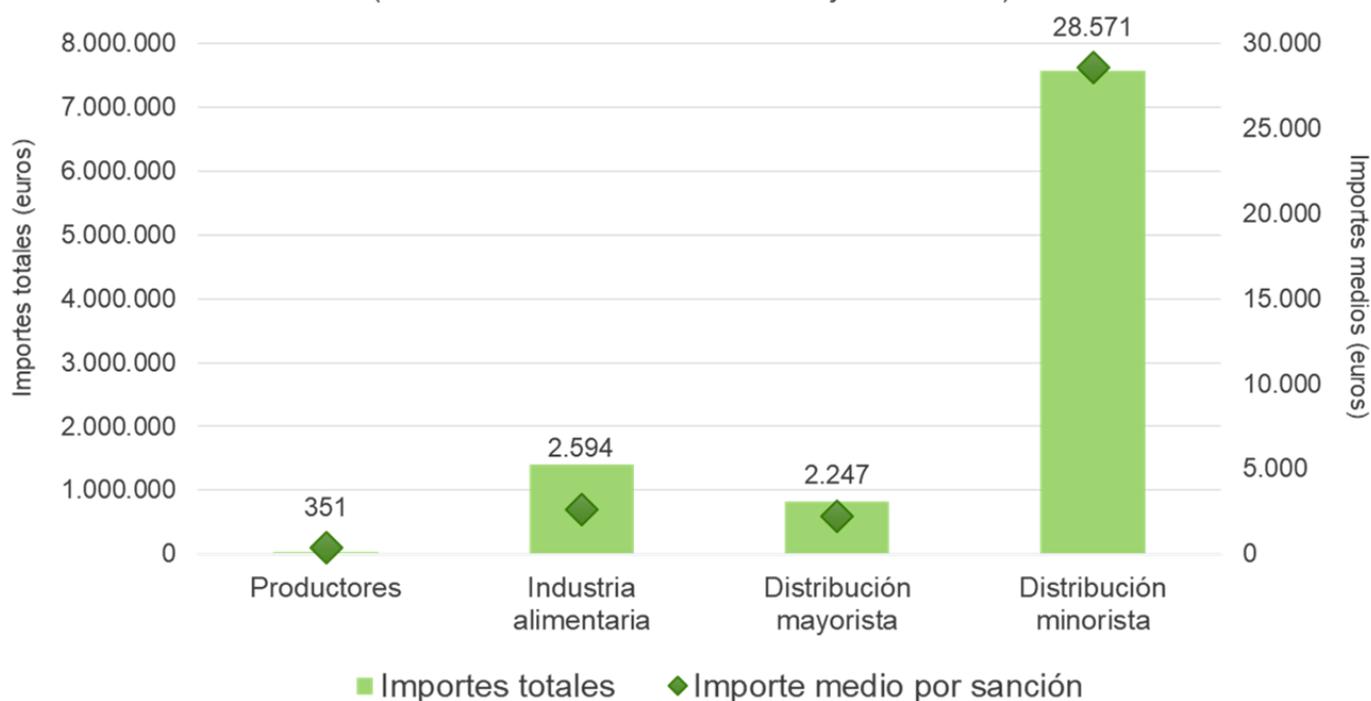
**Gráfico 11**

**Nº sanciones AICA por eslabón**  
 1.735 sanciones (2019)



**Gráfico 12**

**Importes de las sanciones de la AICA por eslabón**  
 (datos acumulados de enero 2014 a junio de 2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de informes AICA

Entiendo que el Gobierno no debe estar muy convencido de la eficacia de esta Ley cuando ya la modificó en este marzo con el Real Decreto Ley 5/2020 que ahora, por cierto, se tramita en esta Cámara como Proyecto de Ley, a la que Unión de Uniones ha presentado diversas propuestas de enmienda a los Grupos Parlamentarios. En esta revisión el protagonismo se lo ha llevado la inclusión de los costes de producción como uno de los factores objetivos para determinar el precio del contrato alimentario y para evitar la destrucción del valor en la cadena. Creemos que es una base para seguir avanzando, pero para nosotros faltan cosas en la Ley, entre ellas la transposición de la Directiva Europea de Prácticas desleales. La propia Unión Europea ha reconocido los desequilibrios existentes y los abusos que se producen en la cadena y por eso e impulsó esta Directiva, publicada ya hace más de un año<sup>10</sup>, para que la adoptasen los Estados miembros en su propio marco normativo.

Por eso, en las propuestas de enmienda de las que les hablaba, se adopta esta transposición, con todas las prácticas desleales y su inclusión en el régimen sancionador para que puedan empezar a ser perseguidas por la Agencia de Información y Control Alimentario AICA cuanto antes. Igualmente, en nuestras propuestas, que intentan corregir el evidente desequilibrio entre las partes a la hora de firmar acuerdos y precios, se condiciona la existencia de contrato a la relación de desequilibrio entre las partes, como hace la Directiva Europea.

Dos cuestiones más se incluyen en nuestras propuestas para corregir las disfunciones actuales de la cadena. Por un lado, la regulación en la ley de la venta a pérdidas, con un modelo similar al de la Ley Egalim<sup>11</sup> francesa, para evitar, de verdad, que se destruya valor en la cadena y los operadores tengan una mayor seguridad jurídica<sup>12</sup>. Y, en segundo lugar, la definición de posición de domino, tal y como ya existe en nuestro país para otros sectores estratégicos como el energético<sup>13</sup>, para la cual Unión de Uniones propone establecer un límite de cuota de mercado para así poder detectar y perseguir cuando hay una posición dominante de un operador y este ejerce un abuso de la misma en el sector agroalimentario. Nos parece inapropiado y peligroso para libre competencia y para el interés general, el de productores y consumidores y la propia salud del sistema, que exista un cuello de botella entre productores y consumidores

---

<sup>10</sup> [Directiva \(UE\) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.](#)

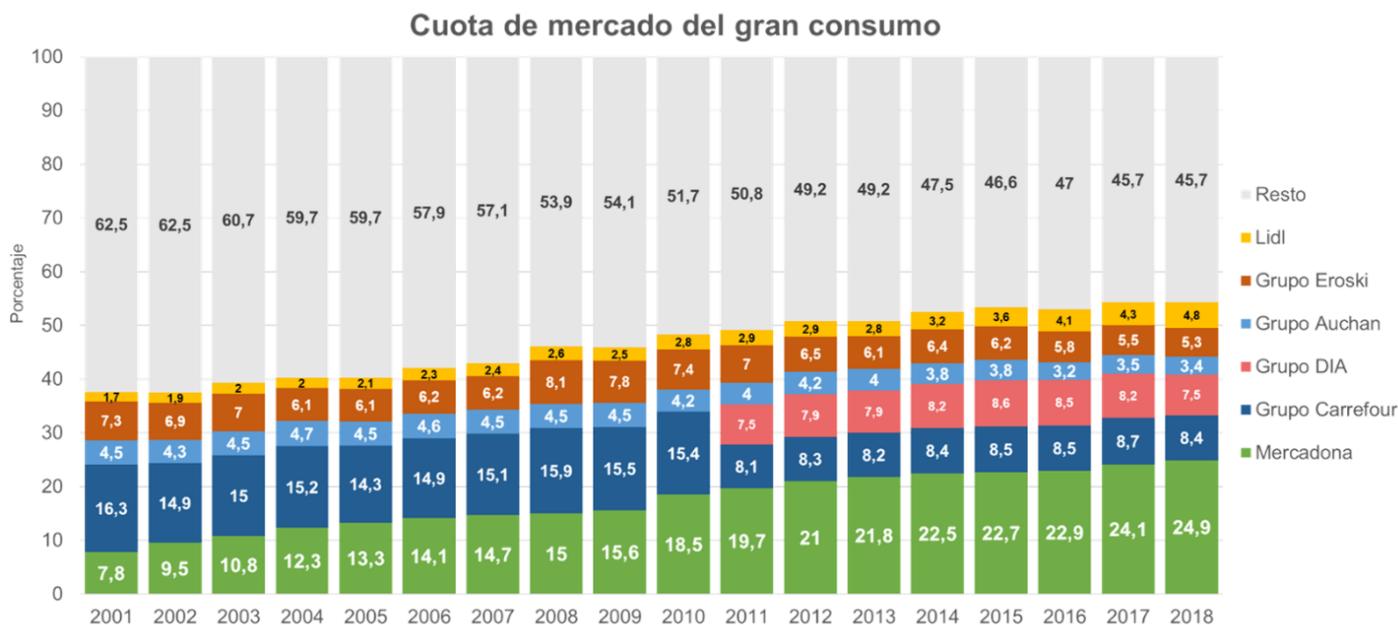
<sup>11</sup> [Loi n° 2018-938 du 30 octobre 2018 pour l'équilibre des relations commerciales dans le secteur agricole et alimentaire et une alimentation saine, durable et accessible à tous](#)

<sup>12</sup> En resumen, nuestra propuesta dice que existe venta a pérdida (sancionable) cuando el precio aplicado a un producto sea inferior al de adquisición según factura, más los costes fijos y variables efectivos. Estos costes, dadas las dificultades para determinarlos por cada operador los establecerá el Gobierno mediante coeficientes y se aplicará un 10% hasta que los mismos no se determinen.

<sup>13</sup> El artículo decimonoveno del Real Decreto-Ley 5/2005 menciona lo siguiente: "Tendrá la condición de operador dominante en los mercados o sectores energéticos toda empresa o grupo empresarial, definido según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que tenga una cuota de mercado superior al 10 por ciento en cualquiera de los siguientes sectores: a) Generación y suministro de energía eléctrica en el ámbito del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL). b) Producción y distribución de carburantes. c) Producción y suministro de gases licuados del petróleo. d) Producción y suministro de gas natural".

que haga posible que la alimentación de un país se encuentre fundamentalmente en manos de 5 o 6 empresas.

**Gráfico 13**



Fuente: Elaboración propia a partir de Kantar World Panel

Estos son los puntos básicos que creemos que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en beneficio de sus eslabones más débiles que, a nuestro juicio, son los agricultores y ganaderos y los consumidores.

Algunos pensarán que los cambios ya introducidos en la Ley en marzo son suficientes. Nosotros no y por eso proponemos mejoras. Pero, en cualquier caso, esta Ley está pasando cada día cientos de test sobre el terreno... cada vez que un agricultor o ganadero vende el cereal que ahora se está cosechando, o su fruta, o su leche, o su uva, o su aceite, va a ver si realmente en el campo la Ley ha cambiado algo... o si todo sigue igual que antes de que se convocasen las tractoradas.

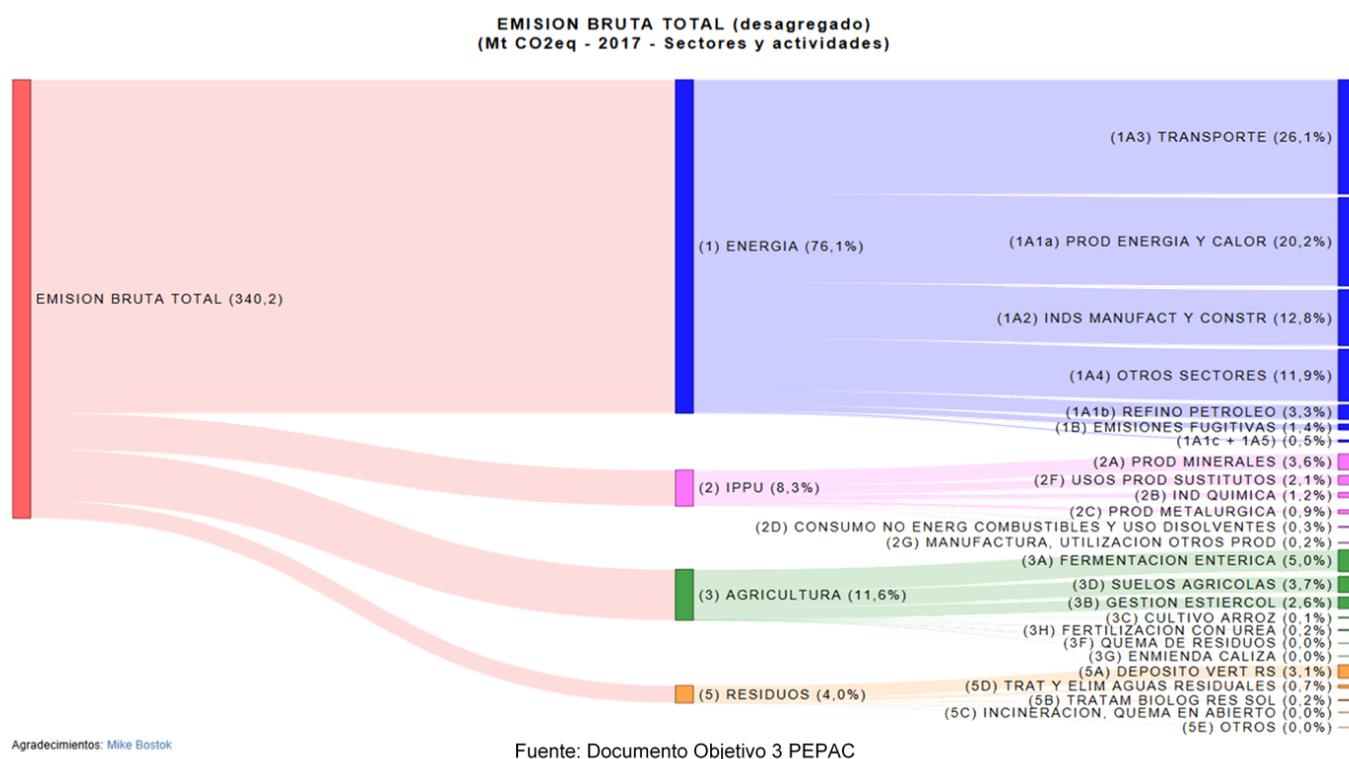
**La defensa de nuestro modelo productivo**

Hay también un asunto que no podría pasar por alto en mi intervención por la importancia que va adquirir en la futura PAC, que es su arquitectura ambiental. Una arquitectura que, mediante una condicionalidad reforzada y con líneas de apoyo a la sostenibilidad de la agricultura mediante ecoesquemas en el primer pilar y medidas agroambientales en el correspondiente al desarrollo rural, tiene que garantizar que al menos

se destina un 40%<sup>14</sup> del gasto a medioambiente y clima, asumiendo tanto los nuevos elementos de la Estrategia de la Granja a la Mesa, como los previstos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima español, que responde a los compromisos asumidos en materia de descarbonización de la economía en lo que respecta al ámbito agrario.

En este sentido, la organización quiere remarcar que el sector primario agrario europeo no es ni con diferencia uno de los más contribuye al cambio climático (no llega al 12% de las emisiones GEIs, mientras que el transporte supone el 26% y la producción de energía el 20%)<sup>15</sup>;

**Gráfico 14**

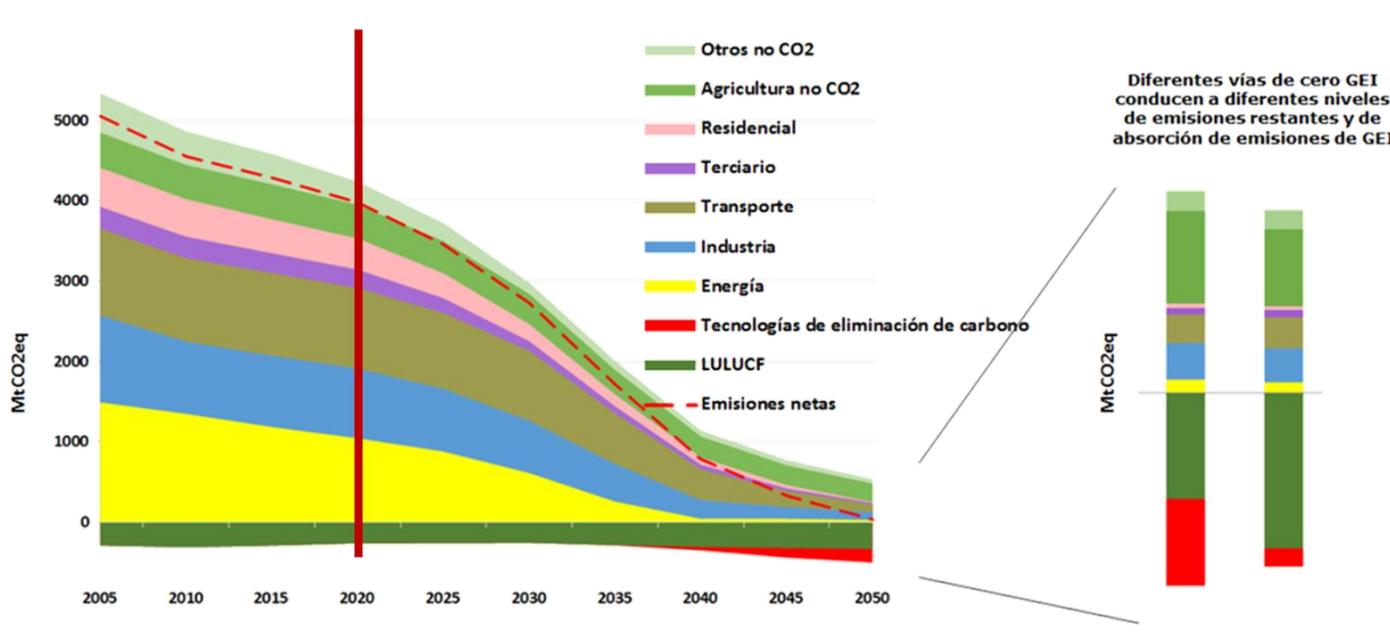


y que, como reconoce la propia Comisión, su capacidad de reducción del potencial de emisiones es muy limitado por su vinculación a la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.

<sup>14</sup> En realidad, el 40 % debe cumplirse a nivel comunitario; pero por el peso de España en la PAC europea, será muy difícil que no tenga que cumplir su parte para que se alcance el porcentaje en el conjunto de la UE. En otras palabras, lo que no cumpla Malta, podrá ser cubierto con facilidad por otros Estados miembros... lo que no cumpla España, no.

<sup>15</sup> Frente a un 76% del sector energético, por ejemplo.

**Gráfico 15**



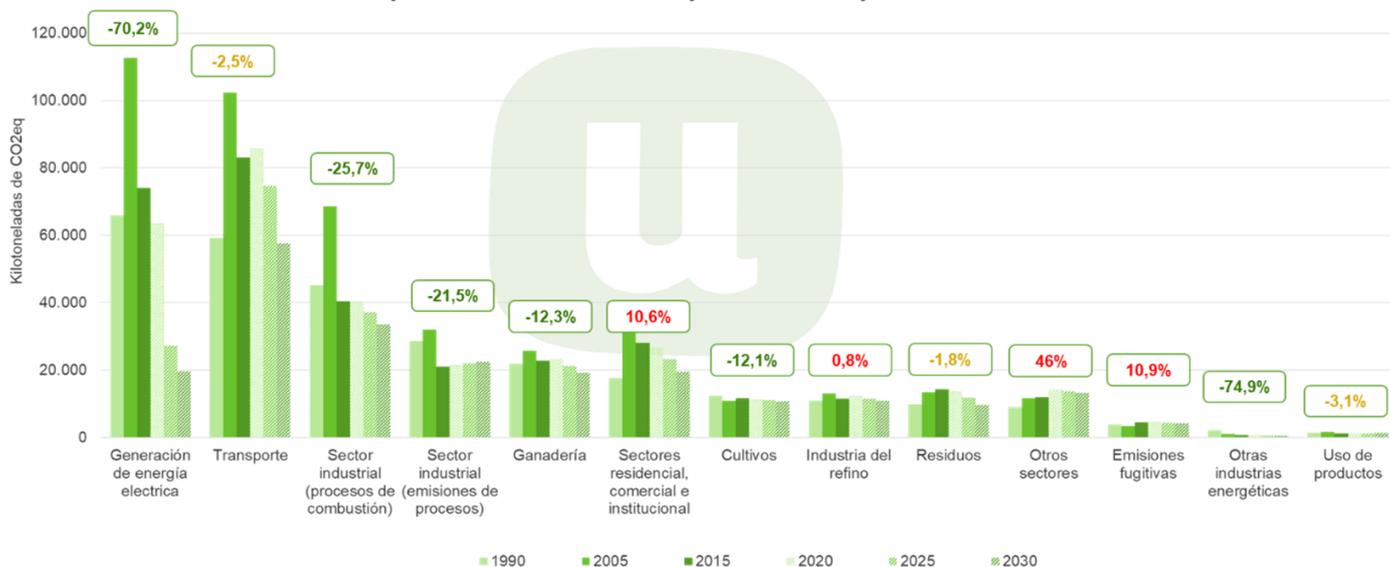
Fuente: Comisión Europea

En este sentido, los agricultores y ganaderos no obviamos la necesidad de reducir nuestras emisiones y de hacer nuestros sistemas productivos más sostenibles, pero tenemos claro que los compromisos adoptados por nuestro país deben ser proporcionales y capaces de preservar la rentabilidad de las explotaciones. Por ello, la organización considera que, tanto la Estrategia como el Plan, deberían amoldar sus metas para, sin renunciar al principio de no regresión<sup>16</sup>, establecer horizontes realistas para el sector.

<sup>16</sup> Principio exigido en la estrategia de no dar pasos atrás en los objetivos ambientales alcanzados.

### Gráfico 16

Proyecciones del PNIEC para los sectores productivos españoles y potencial de reducción para 2030 respecto a 1990



Fuente: Elaboración propia a partir del PNIEC

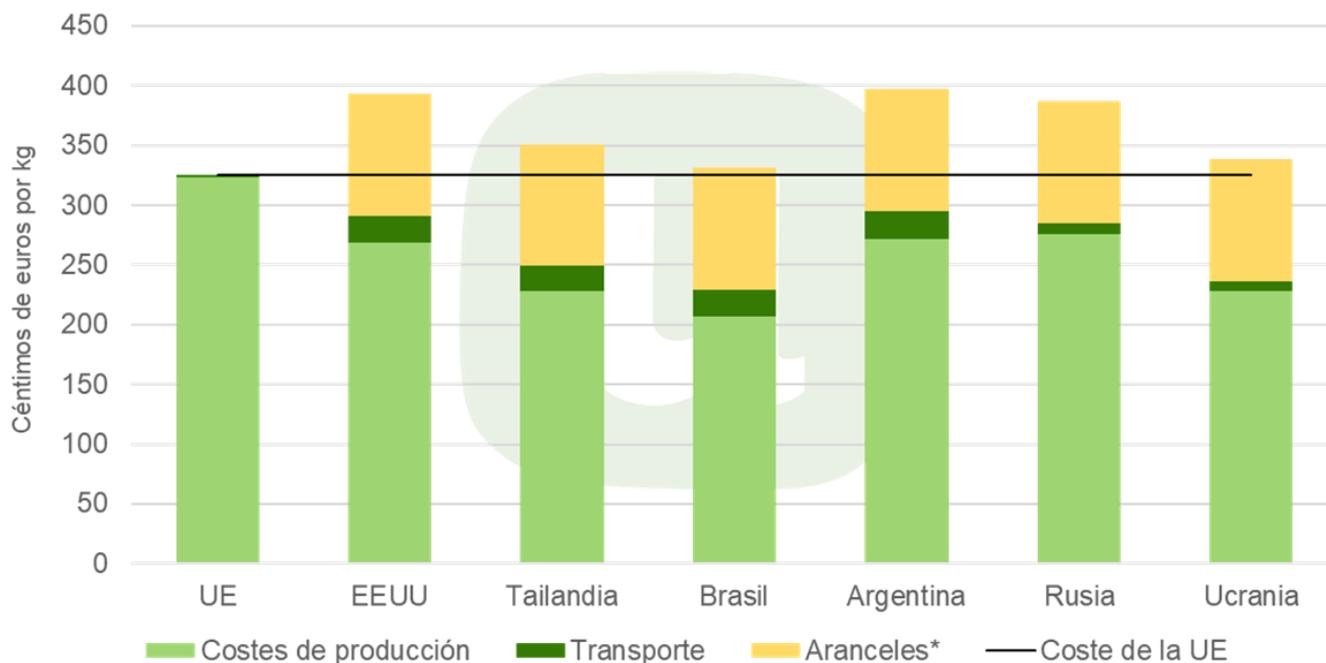
Quiero dejar la reflexión de que según la FAO que el incremento de la demanda mundial de alimentos, en especial de carne, independientemente de que en algunos países se redujera el consumo, precisa de oferta, y en caso de no ser suministrados por la UE, cuyos productores tienen los estándares de calidad y de criterios medioambientales más elevados del mundo, serán otros países quienes los produzcan y tendrían que ser importados, con el consecuente perjuicio medioambiental, sanitario, social y de bienestar animal que eso conllevaría.

De la misma manera que a nadie se le ocurriría permitir la importación en la UE de un coche sin catalizador y sin cinturones de seguridad, por el mero hecho de ser más barato; no es de recibo que, cuando aquí hemos reducido de manera importante el número de sustancias activas y nos estamos planteando reducir un 50% el uso de fitosanitarios, entren naranjas o cualquier otro producto que contenga residuos de productos que están prohibidos en la Unión Europea porque se han catalogado como peligrosos para la salud.

La Unión Europea debe proteger nuestro modelo productivo y establecer los filtros y la capacidad de inspección y control necesarios en los intercambios y en los tratados de libre comercio. En este sentido, y esto es algo que hemos venido reclamando con insistencia, estos tratados deben ser transparentes e ir precedidos de exhaustivos análisis de los efectos económicos y repercusiones sociales y medioambientales sobre los sectores económicos interesados y el empleo en los mismos y, en su caso, de la previsión de los fondos necesarios para atenderlos si dichos efectos son negativos.

**Gráfico 17**

**Competitividad del sector de la carne de pollo desde la perspectiva europea**  
 (año base 2017)



\*Los aranceles sobre Brasil y Argentina serían eliminados por el acuerdo UE-Mercosur

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de van Horne, P.L.M. (2018)

También consideramos fundamental que la Comisión interceda por el sector para acabar con el veto ruso impuesto desde 2014 y las sanciones arancelarias impuestas por Estados Unidos por el caso Airbus. En este caso, agricultores y ganaderos, estamos pagando las consecuencias de decisiones adoptadas por la UE o por sus Estados miembros que nos son totalmente ajenas.

En fin, Señorías, tenemos en el sector agroalimentario y en el medio rural europeo y español una enorme cantidad de retos de futuro, de problemas, algunos agravados por la pandemia, pero también tenemos en este país un gran espíritu de superación y numerosas herramientas, legales, financieras y potencialidades que debemos saber aprovechar.

Para afrontar estos retos serán necesario voluntad dialogo y acuerdos entre administraciones, fuerzas políticas y sociales y a juicio de nuestra organización deberían afrontarse, en el caso del Ministerio de Agricultura desde un Consejo Asesor Agrario más democrático, que no esté basado en leyes obsoletas derogadas por esta cámara, sino renovado y con una representación ampliada con un Consejo Agroalimentario, en el que estén presentes también, además de las organizaciones agrarias que los

agricultores y ganaderos elijan, los sindicatos de trabajadores del campo y los consumidores y el resto de operadores de la cadena.

El Ministro de Agricultura, Sr. Planas, en esta Cámara el pasado 24 de febrero, expuso su intención de que en las semanas siguientes revisaría el mecanismo de la representatividad de las OPAs mediante un instrumento legal a definir<sup>17</sup>. Esperamos ver pronto ese proyecto encima de la mesa y que resuelva una situación que el propio Ministro reconoce que “responde a un modelo que no ha funcionado”. Entre tanto, nosotros agradecemos también que varios grupos de la cámara hayan recogido algunas de las vías que nosotros hemos presentado como propuestas de enmienda a la Ley.

En nombre de Unión de Uniones, les agradezco de nuevo su invitación y su atención. Me he sentido muy honrado de participar en este grupo de trabajo de la Unión Europea. Si tienen ustedes preguntas que deseen formular hare lo posible por contestarlas y, en todo caso, me pongo a su disposición y pongo también a Unión de Uniones en nombre de mi coordinador estatal y la ejecutiva de la organización para profundizar cuando así lo estimen en los temas que he abordado o en aquellos otros que no haya tocado y puedan ser de su interés.

Muchas gracias.

---

<sup>17</sup> [Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Año 2020. XIV Legislatura. Núm. 42:](#)

“